

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	1
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Cartuchos de extracción en fase sólida para determinación de drogas en orina por GC-MS			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete x 20			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
No aplica			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Cartuchos de extracción en fase sólida para determinación de drogas de abuso en orina Para extraer 100-3000 uL de muestra biológica Masa de sorbente de 10 a 500 mg Cartucho de 3 o 6 mL Alta selectividad y capacidad de limpieza de matriz biológica Cartuchos en fase polimérica de intercambio mixto (fase reversa e intercambio iónico) Adecuados para la extracción, limpieza y concentración de compuestos como: cocaína y metabolitos, opiáceos, benzodicepinas, entre otros Para determinación por GC-MS Con nota de aplicación, que indique solventes, procedimiento de uso y evidencia de la idoneidad del cartucho para extracción de PAHs. En caso de que se requieran pasos de secado o limpieza posteriores, se deben incluir los cartuchos de secado o limpieza. La concentración se realizará posteriormente con evaporador de nitrógeno, por lo cual no es necesario este paso. Fecha de vencimiento: No aplica. En caso de que sí aplique, mínimo dos años a partir de la fecha de entrega. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El insumo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta el cumplimiento de las garantías del contrato de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia de la ficha técnica del insumo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, material de fabricación y características técnicas que correspondan con las solicitudes. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de la vigencia de la póliza de cumplimiento del contrato.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Luz Adriana Ruiz Pérez	Profesional Universitario - VAC - Toxicología	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	2
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Kit de extracción QuEChERS			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete/caja x 50 tubos y sobres o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
No aplica			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Kit de extracción con sales de extracción en sobres y frascos para centrífuga de 50 mL por separado. Para extracción de plaguicidas en alimentos según método AOAC 2007.01 Contenido de los sobres: 1,5 g de acetato de sodio y 6 g de sulfato de magnesio anhidro No se aceptan tubos de 50 mL que contengan las sales, deben estar por separado. Con certificado de análisis Debe ser transportada y almacenada en las condiciones establecidas por el fabricante. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El material de referencia debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia de la ficha técnica del insumo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, material de fabricación y características técnicas que correspondan con las solicitadas. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de la vigencia de la póliza de cumplimiento del contrato. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Luz Adriana Ruiz Perez	Profesional Universitario - VAC - Toxicología	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	3
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Columna para determinación de trihalometanos por GC-MS			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Unidad			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
No aplica			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Columna para cromatógrafo de gases Agilent 8860 con detector de espectrometría de masas 5977C. Para determinación de trihalometanos por GC-MS Se sugieren algunas características de las columnas, aunque, se aceptarán otras características desde que se demuestre su idoneidad: - 30 m x 0,25 mm ID x 1 µm sílica fundida con metil-polisiloxano DB-1 o equivalentes - 0,25 mm ID x 30 m x 1,0 µm 6% cianopropilfenil/94% dimetilpolisiloxano Con nota de aplicación, que indique solventes, procedimiento de uso y evidencia de la idoneidad de la columna para la separación de THMs. Fecha de vencimiento: No aplica. En caso de que sí aplique, mínimo dos años a partir de la fecha de entrega. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El insumo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta el cumplimiento de las garantías del contrato de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia de la ficha técnica del insumo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, material de fabricación y características técnicas que correspondan con las solicitadas. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de la vigencia de la póliza de cumplimiento del contrato. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Luz Adriana Ruiz Perez	Profesional Universitario - VAC - Toxicología	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	4
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Columna para determinación de nicotina y cotinina por GC-NPD			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Unidad			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
No aplica			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Columna para cromatógrafo de gases Trace GC Ultra con detector de nitrógeno y fósforo NPD. Para determinación de nicotina y cotinina por GC-NPD Se sugieren algunas características de las columnas, aunque, se aceptarán otras características desde que se demuestre su idoneidad: - 25 m x 0,20 mm ID x 0,33 µm 5% fenil 95% metilsiloxano - 30 m x 0,25 mm ID x 0,25 µm 5% fenil 95% metilsiloxano Con nota de aplicación, que indique solventes, procedimiento de uso y evidencia de la idoneidad de la columna para la separación de nicotina y cotinina. Fecha de vencimiento: No aplica. En caso de que sí aplique, mínimo dos años a partir de la fecha de entrega. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El insumo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta el cumplimiento de las garantías del contrato de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia de la ficha técnica del insumo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, material de fabricación y características técnicas que correspondan con las solicitadas. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de la vigencia de la poliza de cumplimiento del contrato. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Luz Adriana Ruiz Perez	Profesional Universitario - VAC - Toxicología	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrologia (Cuando Aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	5
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Columna de cromatografía de gases de alta resolución para determinación de metanol en bebidas alcohólicas			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Unidad			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
No aplica			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Columna para cromatografía de gases con detector de ionización de llama GC-FID de 30 m de longitud, diámetro interno de 0,250 mm, espesor de capa de 0,25 um, temperatura de trabajo de 20 a 250/260°C, fase estacionaria DB-FATWAX UI, número de parte G3903-63008. Fecha de vencimiento: No Aplica Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El insumo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta el cumplimiento de las garantías del contrato de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas:Copia de la ficha técnica del insumo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, material de fabricación y características técnicas que correspondan con las solicitadas. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de la vigencia de la póliza de cumplimiento del contrato.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Andrés Leonardo Moreno Chacón	Profesional Universitario - VAC - Físicoquímica de Panelas	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica	No Aplica	No Aplica